

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Mayo de 2013.  
CUDAP. 0025400/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 252/2013 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Sr. Paulo MORENO (D.N.I. 25.080.156), en su cargo 226, con el cual cumplía funciones en la Biblioteca de esta Casa, a partir del 01 de Mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado a fs. 2 de estas actuaciones.  
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

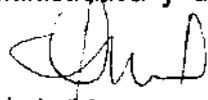
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Sr. Paulo MORENO (D.N.I. 25.080.156) las sumas de 10 (diez) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo 226, con el cual cumplía funciones en la Biblioteca de esta Casa.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Sr. Paulo MORENO (D.N.I. 25.080.156) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la Sub Secretaria Administrativa y de Servicios. Cumplido notifiquese al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

  
Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 302**

E.D./

